

El Consejo de Gobierno ha aprobado un millón de euros para la vigilancia epidemiológica durante el próximo año 2024

La Comunidad de Madrid convoca ayudas para erradicar enfermedades en 2.500 explotaciones ganaderas de la región

- Se dirigen a un mayor control sanitario en granjas de reproducción de vacas, ovejas, cabras, cerdos y aves
- Podrán solicitarse gastos de pruebas, vacunaciones, tomas de muestras u otros controles, así como comprar medicamentos

25 de diciembre de 2023.- La Comunidad de Madrid ha autorizado este miércoles en el Consejo de Gobierno una inversión de un millón de euros para convocar ayudas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera de la región. Con ello, busca mejorar la vigilancia epidemiológica y erradicar las enfermedades en más de 2.500 explotaciones durante el próximo año.

De esta iniciativa del Ejecutivo autonómico se beneficiarán las pequeñas y medianas granjas del sector que tienen que realizar una supervisión permanente de todas ellas, ya que sus productos finales van destinados al consumo humano. Los solicitantes serán estas agrupaciones, formadas por ganaderos que trabajan conjuntamente para ejecutar programas de prevención y lucha contra las enfermedades animales y mejorar las condiciones higiénicas de sus explotaciones. Deberán estar oficialmente reconocidas por la comunidad autónoma e inscritas en el registro.

Para estas labores, las agrupaciones cuentan con veterinarios que les asesoran en las tareas de prevención y actuación. Estos profesionales también acometen el control de la bioseguridad de las fincas y del uso de sustancias prohibidas, supervisan los movimientos del ganado y emiten los certificados sanitarios de identificación y movimiento a matadero.

Las subvenciones de 2024 se podrán solicitar en el plazo de un mes a partir de su próxima publicación en el Boletín Oficial regional -BOCM-. Asimismo, en el portal institucional de la Comunidad de Madrid figurarán los requisitos y la documentación para aportar. Su concesión se realizará en régimen de concurrencia competitiva.

Se podrá optar a dos líneas de ayuda, cada una dotada de 500.000 euros. La primera de ellas para asumir los costes de pruebas de campo, vacunaciones y toma de muestras que permitan detectar con rapidez la aparición de posibles

casos de enfermedad y desarrollar programas sanitarios específicos sobre las distintas especies (bovina, ovina, porcina, caprina y avícola).

La segunda, para realizar controles sanitarios, pruebas diagnósticas, análisis de laboratorio u otras medidas de detección sanitaria, así como comprar y administrar vacunas, medicamentos, biocidas u otros productos necesarios para la salud.

Permitirán, también, el sacrificio de animales o la destrucción de colmenas en casos sospechosos de enfermedad, la eliminación de productos de origen animal o la limpieza y desinfección del espacio y el equipo empleado. Estas dos líneas están cofinanciadas por la Comunidad de Madrid, junto con fondos europeos en el primer caso y de la Administración del Estado en la otra.